

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Riba-roja de Túria

2025/01573 *Anuncio del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria sobre la aprobación definitiva de la relación de personas admitidas y excluidas, nombramiento del tribunal y fecha del único ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo convocado para constituir una bolsa de trabajo de agente local de innovación y/o técnico/a de proyectos europeos.*

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía n.º 465/2025 de 6 de febrero de 2025, se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, el nombramiento del Tribunal y la fecha del único ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo convocado para constituir una bolsa de trabajo de Agente Local de Innovación y/o Técnico/a de proyectos europeos, cuyo tener literal es el siguiente:

"Primero.- Ha expirado el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la lista provisional del proceso de selección para constituir una bolsa de trabajo de agente local de innovación y/o técnico/a de proyectos europeos publicadas en el BOP número 17, de 27 de enero de 2025, para poder subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión, así como para aportar la documentación omitida.

Segundo.- Durante el citado plazo se han presentado las siguientes alegaciones:

APELLIDOS Y NOMBRE	RE	Fecha
FOLGADO ABELLAN, JORDI	2025001648	29/01/2025
Motivo alegación: Error en el orden de los apellidos.		
SAN ISIDRO MORENO, M. ^a AMPARO	2025001890	03/02/2025

Motivo de alegación:

El Anexo II punto 4 se indica que la titulación puede justificarse con el título académico o la Certificación Académica que acredite haber completado íntegramente los estudios conducentes a la obtención del título.

El día 27 de enero de 2025 con nº de registro de entrada 2025001439 presento Certificado Académico de la Universidad Europea (Centro de Educación Superior de Valencia) donde consta que he cursado las asignaturas correspondientes a la titulación de la Diplomatura de Empresariales y en el resumen de créditos consta que los créditos superados son iguales a los necesarios para el Título, por lo que se han completado íntegramente los estudios conducentes a la obtención del Título. (Adjunto certificado académico)

No obstante, presento copia de la solicitud cursada a la Universidad Europea para que me expidan una copia del Título correspondiente, y declaración responsable al respecto.

Aporta:

- copia de certificado académico personal.
- Declaración responsable de estar en condiciones de obtener el Título de Diplomada en Ciencias Empresariales



Tercero.- En cuanto a la alegación cursada por Jordi Folgado Abellán, debe ser estimada.

Cuarto.- En cuanto a la alegación presentada por M.^a Amparo San Isidro Moreno, establece la base segunda que rige el proceso selectivo que, entre otros requisitos, el aspirante debe estar en posesión, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias, de la titulación de la especialidad a la que se opta o la equivalente a efectos de docencia. Dado que la alegante manifiesta que se encuentra en condiciones de obtenerlo, si bien, aún no dispone del título correspondiente, se estima la alegación, procediéndose a su admisión, si bien, condicionada a la aportación efectiva del mismo con carácter previo a la propuesta que el tribunal eleva a la Alcaldía, de conformidad con la Base octava que rige este proceso de selección.

Quinto.- De conformidad con los dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana, aprobado por el Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, RESUELVO:

Primero.- Estimar la alegación presentada por Jordi Folgado Abellán, rectificando el orden de los apellidos en el listado definitivo de admitidos.

Segundo.- Estimar la alegación presentada por M.^a Amparo San Isidro Moreno, condicionada a la efectiva presentación del título con carácter previo a la propuesta que el tribunal eleva a la Alcaldía, de conformidad con la Base octava que rige este proceso de selección

Tercero.- Aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos y excluidos en el proceso de selección para constituir una bolsa de trabajo de agente local de innovación y/o técnico/a de proyectos europeos:

Lista admitidos bolsa de trabajo de agente local de innovación y/o técnicos de proyectos europeos:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
CALO BARRERA, DAVID	***2307**
CANTIN LARUMBE, MARTA	***5712**
CASTELLA FERNANDEZ, MARINA	***4104**
FOLGADO ABELLAN, JORDI	***7199**
GARCIA CHELET, CRISTINA	***8761**
LUZ, ALBA	***7771**
RAMIS GARCIA, SONIA ISABEL	***0724**
RIOS BARONA, LUIS	***5862**
SAN AMBROSIO FERRER, JAIME	***5516**
SAN ANTONIO CEREZO, INMACULADA	***8475**
(*) SAN ISIDRO MORENO, M. ^a AMPARO	***8430**
VAZQUEZ DELPRISCO, ANDRES RAMON	***3592**
VICENTE PAÑOS, ADRIAN	***0563**

(*) La aspirante deberá aportar la titulación correspondiente con carácter previo a la propuesta que el tribunal eleva a la Alcaldía, de conformidad con la Base octava que rige este proceso de selección.

Lista excluidos bolsa de trabajo de agente local de innovación y/o técnicos de proyectos europeos: ninguno/a.

Cuarto.- Nombrar a los miembros del Órgano Técnico de Selección de los procesos selectivos que a continuación se indican y que quedan compuestos por:

Presidencia.

Titular: D. Francisco Garzón Nacher, Técnico Superior Informático del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria.

Suplente: D. Rafael Vaño Pérez, Técnico Medio Informático del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria.

Secretaría.

Titular: Dª. Ylenia Díaz Morán, Secretaria General del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria.

Suplente: D. José Luis Serrano Borraz, Vicesecretario del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria.

Vocal.

Titular: Dª María Antonia Zapata Sanchez, Jefa de Organización, planificación económico-administrativa de Industria, Empresa y Universidad del Ayuntamiento de Paterna.

Suplente: D. José María Martínez Santamaría, Coordinador de Promoción Económica , Industria, Empresa y Universidad del Ayuntamiento de Paterna.

Vocal.

Titular: D. Felipe García Ballester, Técnico Medio de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria.

Suplente: D. Antonio José Morales Hernández, Técnico Medio de Jardinería y Paisaje.

Vocal.

Titular: D. Óscar Millán Navarro, Técnico Medio de Gestión Administrativa del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria.

Suplente: Dª Inés Herraez Rioja, Coordinadora del área de fomento económico del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria.

Quinto.- Se convoca a los aspirantes para la celebración del único ejercicio de la fase de oposición que tendrá lugar el día 27 de febrero de 2025 a las 09:00 horas en la Agencia de Desarrollo Local (ADL) sito en c/ Eusebio Benedito, 30, Riba-roja de Túria, a la que deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad. Al finalizar la prueba los aspirantes procederán a la lectura del ejercicio ante el Tribunal."

Riba-roja de Túria, 7 de febrero de 2025.—El alcalde-presidente, Roberto Raga Gadea.